INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

PROGRAMA ESPECÍFICO DE VINCULACIÓN 2024

(Aprobado en la primera sesión extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante acuerdo CVOE/003/2023)

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Índice

I. INTRODUCCIÓN 1

II. MARCO JURÍDICO 1

III. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML): 3

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución 4

a) Análisis de población involucrada 4

b) Análisis de problemas 7

c) Análisis de objetivos 12

d) Identificación de alternativas de solución al problema 14

e) Selección de la alternativa óptima 15

f) Estructura analítica del programa (EAP) 17

Segunda etapa: planificación 18

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 18

IV. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO 22

V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 24

VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS. 28

I. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS 31

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Específico de Vinculación 2024 (Programa) es un instrumento de planeación operativa que se inserta en el Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva (SE) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que permite ejecutar las tareas establecidas en el Plan General de Desarrollo de este Instituto para el periodo 2023-2026 (Plan)[1].

El Programa delimita las Actividades Institucionales (AI) que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) llevará a cabo en materia de vinculación nacional e internacional para el fortalecimiento institucional. Las actividades por realizar implican el enlace del IECM con organismos electorales y no electorales que promueven el funcionamiento y fortalecimiento democrático dentro y fuera del país.

El presente documento se integra por seis apartados más, siendo el segundo el Marco jurídico que regula las competencias de la Secretaría Ejecutiva (SE), el tercero que está dedicado al desarrollo de la Metodología de Marco Lógico (MML), el cuarto que corresponde a la identificación de la Población Objetivo, el quinto que describe las Actividades Institucionales (AI) por realizarse, el sexto que es el Cronograma para la realización de dichas actividades y, finalmente, el séptimo que es la Matriz de Gestión de Riesgos.

II. MARCO JURÍDICO

La Dirección de Vinculación con Organismos Externos se encuentre regulada mediante su adscripción a la Secretaría Ejecutiva (SE) del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

A continuación, se describe el marco normativo de la SE en cuanto al conjunto de actividades a desarrollarse en el Programa.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

[1] Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-014-23. Disponible en: https://www.iecm.mx/www/taip/normatividad/2023/IECM-ACU-CG-014-2023.pdf

El artículo 41, Base V, Apartado C, dispone que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos de esta Constitución.

b) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

La SE tiene, entre sus atribuciones, la vinculación del Instituto con los organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales; la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de los convenios de apoyo y colaboración; así como la de establecer las bases institucionales de coordinación de actividades y vinculación con el Instituto Nacional. Lo anterior de conformidad con el artículo 86, fracciones XIX Bis, XIX Ter y XIX Quáter del Código.

c) Plan General de Desarrollo 2023-2026 (Plan)

Este plan incluye tres de las cinco Políticas Generales (cada una con sus objetivos estratégicos y líneas de acción), las que se adecuan con el Programa son las siguientes:

Administración de procesos electorales locales

- **Objetivo estratégico:** Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.
- **Líneas de acción:** Promover la vinculación con autoridades e instituciones de cualquier nivel a fin de optimizar la realización de procesos electorales innovadores, incluyentes, transparentes y con una perspectiva de derechos humanos.

Fomento a la cultura democrática

- **Objetivo estratégico:** Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.
- **Líneas de acción:** Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Transparencia proactiva

- **Objetivo estratégico:** Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.
- **Líneas de acción:** Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.
- **Líneas de acción:** Generar una estrategia integral a nivel distrital para posicionar la imagen institucional y difundir el quehacer del organismo, a través de redes de contacto.

III. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML):

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que sirve para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la

orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios, así como el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Dicha Metodología contempla dos etapas[2]:

1. **Identificación del problema y alternativas de solución**, en las que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. Los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los beneficiarios, buscando responder a sus necesidades e intereses.

2. **La etapa de planificación** es aquella en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. El proceso de planificación surge con la percepción de una situación problemática y la necesidad de solucionarla.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

a) Análisis de población involucrada

Este análisis contribuye a describir las características e interacciones entre los grupos que intervienen directa o indirectamente en la problemática para la cual se buscará una solución en el Programa de Vinculación 2024. Se busca comprender sus intereses respectivos en relación con la problemática identificada; sus percepciones de los problemas relacionados con la problemática central, los recursos de que disponen para contribuir a resolver dicha problemática, cómo pueden reaccionar ante una posible estrategia para el proyecto y los conflictos existentes o potenciales entre ellos. De igual forma, es una fuente útil de información para la evaluación del proyecto durante su ejecución.

[2] Ortegón, E. (2015). *Metodología del Marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. United Nations Publications.

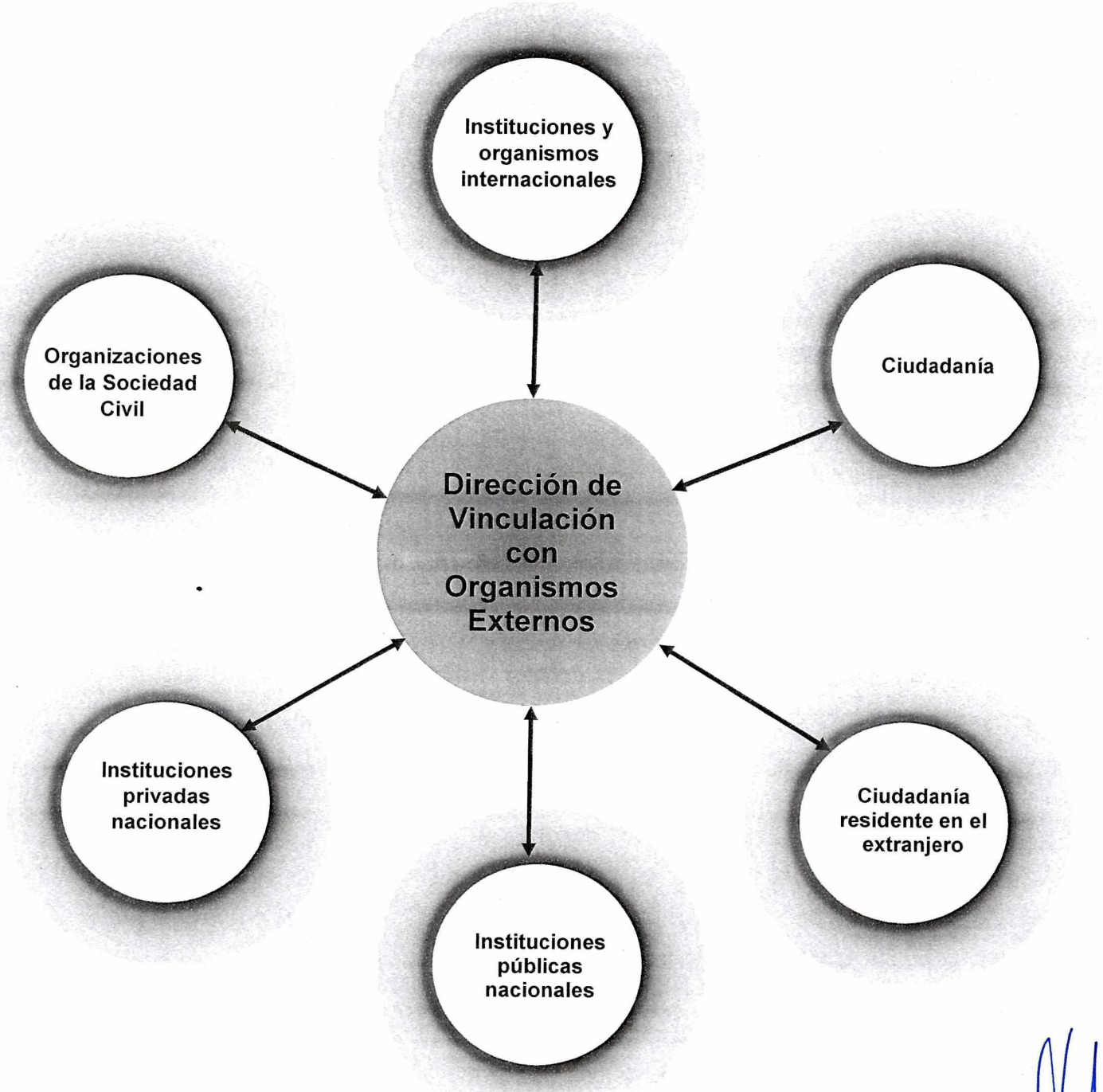
Instituciones y organismos internacionales
Organizaciones de la Sociedad Civil
Ciudadanía
Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Instituciones privadas nacionales
Ciudadanía residente en el extranjero
Instituciones públicas nacionales

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de Involucramiento	Importancia que se le da al proyecto
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
Presidencia del Consejo General	5	5	5	5	5
Consejerías del Consejo General	5	5	5	5	5
Comisión Provisional	5	5	5	5	5
Secretaría Administrativa	5	4	3	5	5
Contraloría Interna	4	2	3	2	5
Direcciones Ejecutivas	4	2	2	4	5
Unidades Técnicas	4	2	2	3	5
Direcciones de Área adscritas a la Secretaría Ejecutivas	3	2	2	3	5

Respecto a las áreas internas, se identificó que cuatro de las ocho cuentan con un nivel de involucramiento alto, cinco puntos. Se encuentran en este grupo la Presidencia del Consejo General, las oficinas de las consejeras y consejeros electorales, la Comisión Provisional y la Secretaría Administrativa, mientras que las Direcciones Ejecutivas tienen un grado de involucramiento de cuatro puntos.

Estas valoraciones, que son de las más altas se determinaron con base a las atribuciones de cada área, de los recursos con los que cuentan y las acciones y programas que llevan a cabo. Con ellas se buscará una vinculación estrecha para articular esfuerzos con la finalidad de lograr los propósitos planteados.

De igual manera, se identificaron tres áreas con un nivel medio y bajo de involucramiento, con valores que oscilan entre 3 y 2 puntos. Éstas son la Contraloría Interna, Unidades Técnicas y las direcciones de aérea adscritas a la Secretaría Ejecutiva.

b) Análisis de problemas

De la promoción de los derechos político- electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero

El ejercicio de derechos político-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero se ha desarrollado a nivel local en la Ciudad de México a partir de los trabajos realizados para el reconocimiento de esos derechos entre la población migrante.

Las votaciones locales desde el extranjero se habían limitado únicamente a cuando el proceso electoral local coincidiera con el federal, por lo que los sufragios se emitían para cargos federales como Presidencia y senadurías, y a nivel local para la Jefatura de Gobierno.

Tan solo en los procesos 2011-2012 y 2017-2018 alrededor de 28,000 chilangas y chilangos hicieron llegar su voto. Resalta la importancia del último proceso electoral local 2020-2021 por el hecho de que se realizó en el marco de una emergencia sanitaria global y significó cambios políticos importantes en el reconocimiento de derechos político-electorales para las personas migrantes originarias de la Ciudad de México.

En ese proceso fue la primera vez que las chilangas y los chilangos residentes en el extranjero participaron en elecciones intermedias eligiendo un escaño exclusivo para la representación migrante en el Congreso de la Ciudad de México. Aun con todas las adversidades que conllevó la pandemia, 8,906 chilangas y chilangos emitieron su voto.

De cara al próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la ciudadanía residente en el extranjero de la capital podrá votar para renovar los cargos a la Jefatura de Gobierno y Diputación Migrante.

Cifras reportadas por el IME, entre 2011 y 2020, registran que se expidieron 834,861 matrículas consulares a personas originarias de la Ciudad de México que radicaban en el extranjero[3]. Asimismo, según datos del INE, el estadístico de personas credencializadas en el extranjero de la Ciudad de México con corte al 31 de julio de 2023 es de 117,601[4] credenciales para votar desde el extranjero (CPVE) entregadas a la ciudadanía, la cual podrá ejercer su voto en las próximas elecciones de 2024 siempre y cuando registre su credencial.

Es fundamental ampliar el registro de las personas que votan desde el extranjero, ya que históricamente se ha comprobado que la ciudadanía que se registra para votar extraterritorialmente sí ejerce su derecho al voto. Ejemplo de ello, fueron las elecciones pasadas en donde se obtuvo una participación de 72.8% de la Lista Nominal aplicable. Por ello, es importante la vinculación con aliadas y aliados estratégicos que permitan incrementar el impacto en la difusión de la participación de chilangas y chilangos desde el extranjero.

De la vinculación y colaboración con las instituciones locales, nacionales e internacionales

En materia electoral existe información, experiencias y mejores prácticas de las autoridades electorales locales y nacionales que no siempre son compartidas. Gran parte del conocimiento generado se queda en la institución, a menos que ésta se encuentre vinculada a un organismo internacional o regional, o alguna otra institución pública o privada que promueva su difusión; sin embargo, constantemente las autoridades electorales nacionales y subnacionales realizan esfuerzos para compartir el conocimiento generado.

Reconociendo lo anterior, surge la necesidad de construir y consolidar relaciones con otros agentes locales, nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores

[3] *Cfr.* https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/mexicanos-en-eua Comité Especializado en torno a la figura de la Diputación Migrante (CODIM), *Proyecto de dictamen u opinión técnicasobre las propuestas para la implementación de la Diputación Migrante*, 2019, p. 12.

prácticas y la experiencia de las autoridades electorales nacionales, subnacionales e internacionales, así como organismos internacionales, instituciones públicas y privadas, en la consecución de los fines del Instituto Electoral.

Adicional a lo anterior, se configura como trascendental la vinculación con entidades académicas y de investigación en aras de impulsar el intercambio de conocimiento, a través de la organización de diferentes actividades que tengan como propósito alentar la investigación en la materia político-electoral y el análisis del trabajo institucional, así como fomentar la observación en las actividades que realiza el IECM y el papel que este juega en la consolidación democrática de la Ciudad de México y del país.

El conocimiento en materia política y electoral beneficia las acciones institucionales del IECM. La vinculación nacional e internacional propicia que el aprendizaje y apertura producida por el intercambio de conocimientos y experiencias mejore la calidad e integridad de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como actividades de educación cívica y capacitación electoral.

De igual forma que la administración de elecciones locales puede mejorar a partir de la organización electoral en distintos contextos, la retroalimentación de la sociedad civil también puede contribuir. En este sentido, resulta fundamental la relación de retroalimentación del IECM con la sociedad civil, dentro de parámetros de respeto a la cultura de la legalidad, los principios democráticos y la autonomía de las partes involucradas, para incrementar la confianza de ésta, y la ciudadanía en general, en el Instituto y sus procesos.

Lo anterior plantea la necesidad de que la SE, a través de la DVOE, emprenda acciones en 2024, tendentes a:

- Fortalecer la vinculación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral en el contexto de los trabajos de construcción del Convenio y su Anexo Técnico para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- Gestionar acciones de retroalimentación e intercambio de buenas prácticas con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los distintos niveles de gobierno,

mediante alianzas estratégicas que permitan el intercambio de conocimiento y la colaboración con diferentes instituciones.

- Profesionalizar y visibilizar las labores de la Red de Observación.
- Promover el acompañamiento de la mirada nacional e internacional aplicada a los procesos que componen la organización de las elecciones en la Ciudad de México y, con ello, incrementar la confianza ciudadana.
- Robustecer la vinculación con entidades académicas y de investigación en la Ciudad de México en aras de impulsar el intercambio de conocimiento y el análisis del trabajo institucional.
- Gestionar la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como con organizaciones que deseen participar en los procesos electorales y de participación ciudadana, de capacitación, de la difusión de la cultura democrática, la educación cívica, entre otros.
- Realizar actividades como estudios, investigaciones, seminarios, mesas redondas, conversatorios, conferencias y publicaciones que fortalezcan al Instituto con conocimiento, y que lo posicionen.

PROBLEMA

Acciones de vinculación en favor de la ciudadanía local y comunidad residente en el extranjero, con objeto de incentivar la participación y la cultura democrática insuficientes.

EFECTOS

- Bajo porcentaje del electorado que se registra no concluye su trámite de confirmación de credencial para votar desde el extranjero.
- Baja participación de la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero en el Proceso Electoral.
- Se debilita la relación del Instituto con el INE, los OPLE y las instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional
- Ciudadanía local y residente en el extranjero insatisfecha.

CAUSAS

- Desconocimiento o desinformación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre la activación de su credencial.
- Desconocimiento o desinformación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre sus derechos político-electorales.
- La experiencia de los involucrados no es aprovechada por el Instituto, lo que no permite potenciar las capacidades de éste.
- No se cuenta con iniciativas eficientes y eficaces para cumplir los objetivos trazados por el IECM.

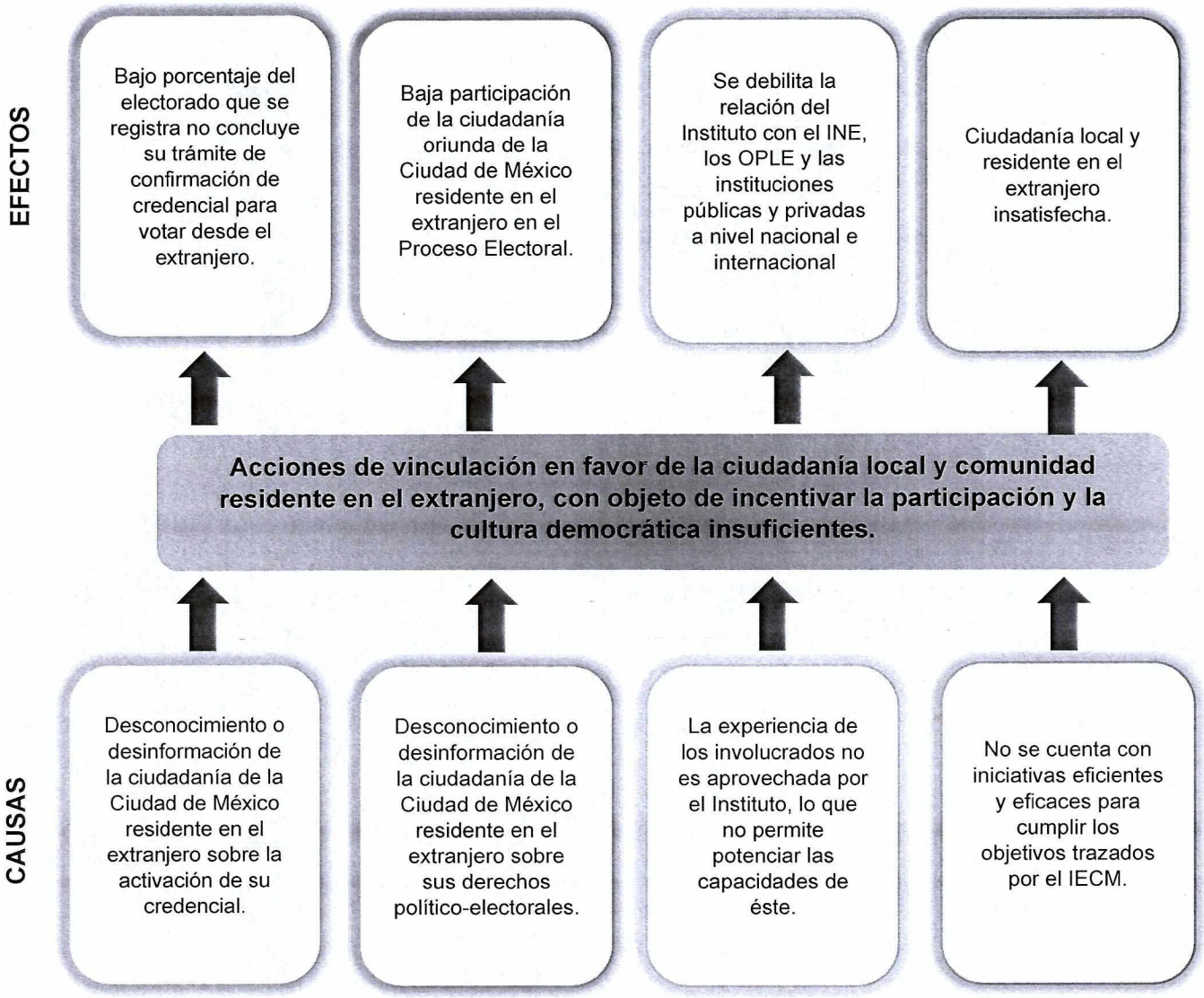
EFECTOS
Bajo porcentaje del electorado que se registra no concluye su trámite de confirmación de credencial para votar desde el extranjero.
Baja participación de la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero en el Proceso Electoral.
Se debilita la relación del Instituto con el INE, los OPLE y las instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional
Ciudadanía local y residente en el extranjero insatisfecha.
Acciones de vinculación en favor de la ciudadanía local y comunidad residente en el extranjero, con objeto de incentivar la participación y la cultura democrática insuficientes.
CAUSAS
Desconocimiento o desinformación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre la activación de su credencial.
Desconocimiento o desinformación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre sus derechos político-electorales.
La experiencia de los involucrados no es aprovechada por el Instituto, lo que no permite potenciar las capacidades de éste.
No se cuenta con iniciativas eficientes y eficaces para cumplir los objetivos trazados por el IECM.

c) Análisis de objetivos

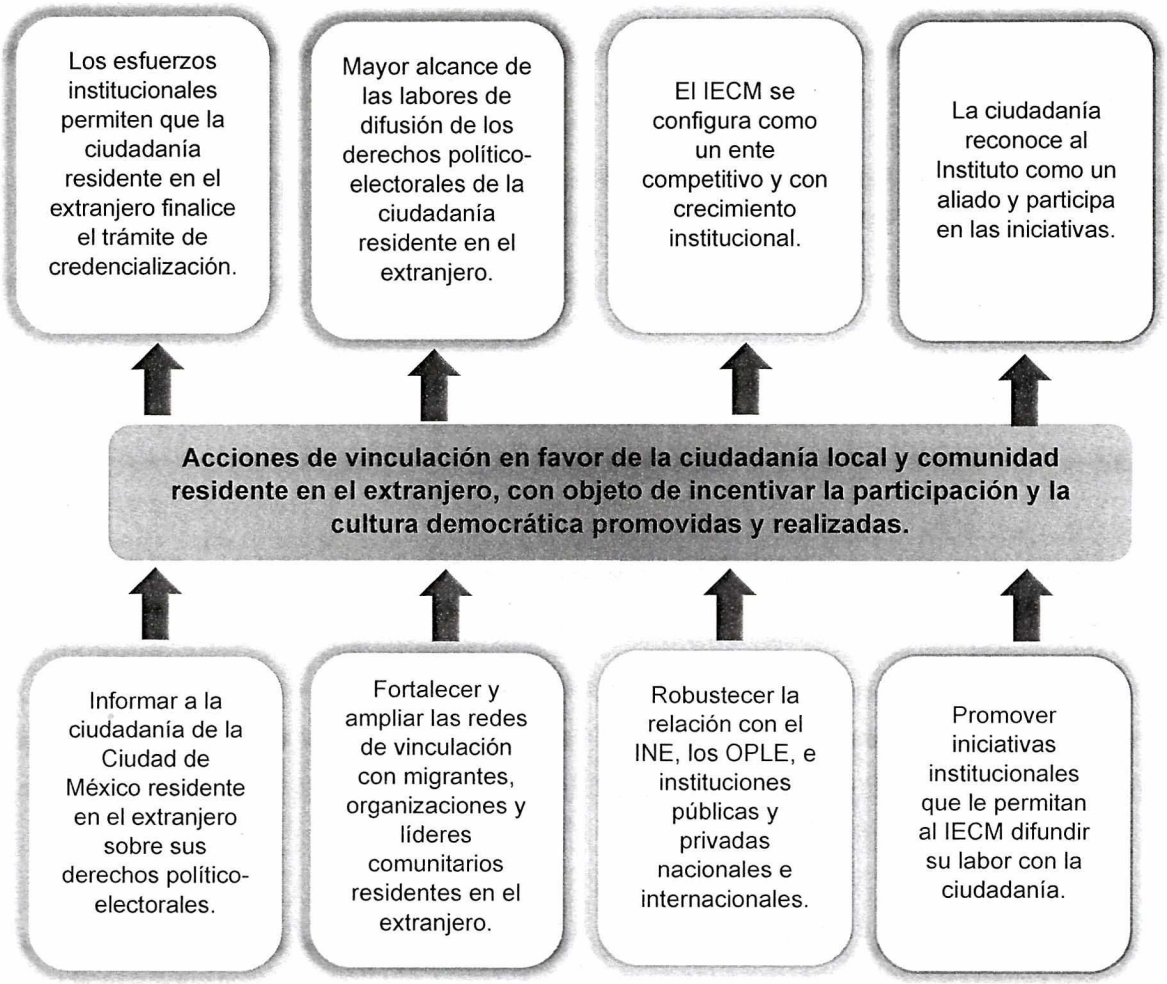

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta etapa de la MML se determinan las acciones que contribuirán a solucionar el problema planteado. Para ello, a continuación, se enlistan dichas acciones:

Informar a la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre sus derechos político-electorales.
1. Contactar a las organizaciones migrantes susceptibles de colaborar para tal fin. 2. Programar reuniones presenciales o virtuales con diversas instituciones y organizaciones a efecto de colaborar en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes. 3. Suscribir compromisos para apoyar y alentar la participación en procesos electorales y de participación ciudadana.

Fortalecer y ampliar las redes de vinculación con migrantes, organizaciones y líderes comunitarios residentes en el extranjero.
1. Difundir a través de medios electrónicos, información útil y estratégica a los miembros de la base de datos del IECM de personas residentes en el extranjero. 2. Realizar giras de trabajo al extranjero para la promoción y difusión de la figura de la Diputación Migrante en la Ciudad de México, así como del proceso electoral local.

Robustecer la relación con el INE, los OPLE, e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.
1. Firma de convenios de colaboración interinstitucional con organismos externos. 2. Elaborar información electoral en perspectiva comparada. 3. Elaborar el programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 4. Participar e integrar misiones de observación y/o acompañamiento electoral previa invitación del país anfitrión o de organismos internacionales.

Promover iniciativas institucionales que le permitan al IECM difundir su labor con la ciudadanía.
1. Realizar programas, actividades, foros y estudios de investigación. 2. Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, entidades académicas, iniciativa privada, así como OSC, a nivel subnacional, nacional e internacional. 3. Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral. 4. Apoyar a las áreas sustantivas en proyectos institucionales. 5. Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación y de Participación Ciudadana IECM.

e) Selección de la alternativa óptima

Para los cuatro objetivos señalados, se ha considerado que cada uno de los **Componentes / Actividades Institucionales (AI)** son necesarios para dar solución al problema y, por lo tanto, ejecutar el Programa.

Estos componentes, es decir, las actividades institucionales, constituyen el marco de articulación y coherencia lógica de las acciones que se realizarán en la materia y que permiten el logro del propósito del Programa. Dichas actividades institucionales serán las siguientes:

Actividad Institucional 1. Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023- 2024.

Actividad Institucional 2. Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.

Actividad institucional 3: Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.

Actividad institucional 4: Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación

cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.

Actividad institucional 5: Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

f) Estructura analítica del programa (EAP)

La ciudadanía local y comunidad residente en el extranjero, identifica al IECM como un órgano electoral independiente, imparcial, de calidad y cercano que incentiva su participación y el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

Se promueven y realizan acciones de vinculación en favor de la ciudadanía local y comunidad residente en el extranjero, con objeto de incentivar la participación y la cultura democrática.

Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023 - 2024.	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.	Fortalecer la relación con el INE, mediante la atención del Sistema Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los OPLE y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM	Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.	Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
•Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en los procesos electorales y consultivos a nivel local, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector. •Establecer y fortalecer vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos. •Realizar actividades y reuniones con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. •Informar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad mediante la generación de materiales digitales. •Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia. •Desarrollar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia.	• Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales, para posicionar a IECM, así como para promover e conocimiento sobre temas de relevancia desde una perspectiva comparada. • Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales para apoyar el trabajo de las áreas sustantivas del IECM, de acuerdo con sus necesidades. • Difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional. • Gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras que se traduzcan, en su caso, en instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración. • Gestionar y dar seguimiento a la participación de las autoridades de IECM en misiones de observación electoral internacional o en foros especializados. • Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.	• Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE, y noticias relevantes. • Dar seguimiento a las sesiones de las Comisiones del INE, así como de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México. • Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en la construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos, así como en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos. • Actualizar el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales creado por el INE. • Gestionar la vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el intercambio de experiencias y la profesionalización. • Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales y/o Programas de Trabajo. • Acompañar a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios. • Elaborar opiniones de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales.	• Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía. • Difundir, entre la ciudadanía y la Red de Observación, temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía. • Llevar a cabo reuniones, actividades, cursos de capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM. • Realizar actividades de colaboración con Universidades públicas y privadas, con el propósito de fomentar el interés de la comunidad universitaria en temas político-electorales, que coadyuven a la promoción de la observación electoral, la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica, así como dar a conocer las actividades que realiza el IECM.	• Acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral de la Elección del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien dicha elección.

Segunda etapa: planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN La ciudadanía local y comunidad residente en el extranjero, identifica al IECM como un órgano electoral independiente, imparcial, de calidad y cercano que incentiva su participación y el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.	Porcentaje de acciones de vinculación realizadas	Desempeño	% de cumplimiento = No. de acciones para vinculación realizadas / No. de acciones para vinculación planificadas x 100	Anual	Informe	La ciudadanía identifica al IECM como autoridad electoral local.
PROPÓSITO Se promueven y realizan acciones de vinculación en favor de la ciudadanía local y comunidad residente en el extranjero, con objeto de incentivar la participación y la cultura democrática.	Porcentaje de respuestas positivas	Satisfacción	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Anual	Encuesta	La ciudadanía cuenta con la información necesaria para ejercer sus derechos político-electorales.
COMPONENTE / AI 1 Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023 - 2024.	Porcentaje de respuestas positivas	Satisfacción	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral	Encuesta	La ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero participa en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023 – 2024.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
COMPONENTE / AI 2 Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.	Porcentaje de respuestas positivas	Satisfacción	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral	Encuesta	Existe interés de las contrapartes en colaborar con el IECM para intercambiar experiencias y buenas prácticas.
COMPONENTE / AI 3 Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.	Porcentaje de gestiones atendidas	Desempeño	% de cumplimiento = No. de gestiones atendidas / No. de gestiones solicitadas x 100	Trimestral	Informe	Se fortalecen las relaciones y se intercambian experiencias y buenas prácticas con las contrapartes.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
COMPONENTE / AI 4 Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.	Porcentaje de respuestas positivas	Satisfacción	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral	Encuesta	Existe interés de las contrapartes en colaborar con el IECM para intercambiar experiencias y buenas prácticas. Se profesionaliza la Red de Observación IECM.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
COMPONENTE / AI 5 Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Porcentaje de respuestas positivas	Satisfacción	% de satisfacción = Total de respuestas positivas / Total de encuestas respondidas x 100	Trimestral	Encuesta	Se elabora y ejecuta el programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

IV. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo hacia la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa está constituida por la totalidad de la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y por las y los capitalinos que residen en el exterior:

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México residen:

	Mexicanos que residen en la CDMX	
Edad promedio 35 años	9,209,944	
	Mujeres	**Hombres**
	4,805,017 52.2%	4,404,927 47.8%

Fuente: Información con corte al 2020.

Por su parte, el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) da a conocer cifras oficiales derivadas de Censos o estimaciones de las representaciones diplomáticas y consulares de México. De estos datos se destaca lo siguiente:

Mexicanos en el exterior	
12,145,193 (54% Mujeres - 46% hombres)	
Mexicanos en Estados Unidos	**Mexicanos en resto del mundo**
11, 750, 000 (96.7%)	395,293 (3.3%)

Fuente: Información con corte al 2020.

En cuanto a las personas chilangas residentes en el extranjero, el IME presenta los siguientes datos desglosados por continente y año, de 2011 a 2020:

Continente	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
África	108	153	140	99	130	140	150	124	211	196	1,451
América	61,609	69,945	64,194	67,232	72,703	54,594	83,915	81,535	71,142	30,550	657,419
Asia	1,740	1,612	2,137	1,918	2,496	2,941	5,837	4,881	3,465	2,121	29,148
Europa	12,743	13,573	13,932	15,939	9,032	11,022	15,185	16,397	15,114	15,045	137,982
Oceanía	948	1,096	830	340	453	85	920	1,359	1,603	1,227	8,861
Total	**77,148**	**86,379**	**81,233**	**85,528**	**84,814**	**68,782**	**106,007**	**104,296**	**91,535**	**49,139**	**834,861**

De igual forma, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) junto con el INE realizan los trabajos para atender los trámites para la credencial para votar desde el extranjero. Cabe mencionar que este proceso tiene tres etapas, las cuales registran los siguientes datos para la CDMX:

Entidad	Trámites procesados	Credenciales entregadas	Credenciales entregadas confirmadas
CDXM	145,462 (46% Mujeres-54% Hombres)	117,601	65,035

Fuente: Con corte al 31 de julio de 2023

También, considerando que la promoción de los derechos políticos electorales de dicha población objetivo conlleva una constante vinculación con enfoque global, el IECM tiene relación con 785 instituciones, organismos y organizaciones, particularmente:

Relación con	No.
Instituciones gubernamentales	352
Instituciones académicas	175
Organismos electorales	153
Organismos internacionales	37
OSC	60
Instituciones privadas	8
Total	785

Fuente: SISCOI, con corte a agosto de 2023.

V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Actividad Institucional 1. Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023 - 2024.	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Esta actividad tiene el propósito de realizar acciones de vinculación para difundir información sobre los derechos político-electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero, para incentivar su participación e involucramiento en el PELO 2023-2024 que organiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en otras actividades de promoción de valores democráticos.
b) Justificación	Como parte de la construcción de relaciones de carácter permanente con la ciudadanía en el extranjero, es fundamental la realización de actividades que permitan dar a conocer las funciones y atribuciones de este Instituto Electoral a las y los ciudadanos de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras.
c) Objetivo específico	Realizar acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de los derechos político- electorales de este sector.
d) Indicador	Satisfacción: Porcentaje de respuestas positivas.
e) Meta	La ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero participa en Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023 - 2024.
f) Acciones	• Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en los procesos electorales y consultivos a nivel local, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector. • Establecer y fortalecer vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos. • Realizar actividades y reuniones con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. • Informar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad mediante la generación de materiales digitales. • Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia. • Desarrollar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia.

Actividad Institucional 2. Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Esta actividad tiene el propósito de realizar y dar seguimiento a acciones de vinculación para mejorar los procesos electorales, de participación ciudadana y educación cívica del Instituto Electoral, con base en la relación con organismos públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil y entidades académicas y de investigación internacionales, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias.
b) Justificación	Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos mediante la realización de actividades, foros especializados y estudios de investigación que generen y fortalezcan lazos de colaboración para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica. El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones enfocadas en la integridad electoral y

Actividad Institucional 2. Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.	
	promover los valores democráticos, permiten mejorar los procesos, replicar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas de otros contextos político-electorales.
c) Objetivo específico	Realizar y dar seguimiento a acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel internacional.
d) Indicador	Satisfacción: Porcentaje de respuestas positivas.
e) Meta	Que las contrapartes se interesen en colaborar con el IECM para intercambiar buenas prácticas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
f) Acciones	• Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales, para posicionar al IECM, así como para promover el conocimiento sobre temas de relevancia desde una perspectiva comparada. • Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales para apoyar el trabajo de las áreas sustantivas del IECM, de acuerdo con sus necesidades. • Difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional. • Gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras que se traduzcan, en su caso, en instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración. • Gestionar y dar seguimiento a la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional o en foros especializados. • Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.

Actividad institucional 3: Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Esta actividad tiene el propósito de realizar las diversas acciones que posibiliten la vinculación con el INE, a través del seguimiento de sus órganos y la realización del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos. Asimismo, la finalidad de esta actividad es coadyuvar en la vinculación del Instituto con organismos públicos y privados, por medio de la suscripción de convenios interinstitucionales.
b) Justificación	Producto de la reforma constitucional y legal de 2014, la organización de las elecciones en México se realiza a través de la vinculación interinstitucional, en la que, por mandato constitucional, tanto la autoridad nacional electoral como la local, realizan actividades diferenciadas y complementarias en la organización de los procesos electorales concurrentes y ordinarios. Una de las atribuciones del IECM es colaborar con las distintas áreas del INE en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma.
c) Objetivo específico	Atender la vinculación del IECM con el INE, así como fortalecer la vinculación de este Instituto Electoral con organismos públicos y privados, por medio de la suscripción de convenios interinstitucionales.
d) Indicador	Desempeño: Porcentaje de gestiones atendidas.
e) Meta	Se realiza un correcto seguimiento de las actividades del Instituto Nacional Electoral y se fortalecen las relaciones con contrapartes nacionales y subnacionales al intercambiar experiencias y buenas prácticas.
f) Acciones	• Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE, y noticias relevantes. • Dar seguimiento a las sesiones de las Comisiones del INE, así como de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México. • Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en la construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos, así como en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General

Actividad institucional 3: Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.	
	de Coordinación y Colaboración y sus anexos. • Actualizar el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales creado por el INE. • Gestionar la vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el intercambio de experiencias y la profesionalización. • Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales y/o Programas de Trabajo. • Acompañar a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios. • Elaborar opiniones de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales.

Actividad institucional 4: Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Esta actividad tiene el propósito de realizar acciones de vinculación para mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana del IECM, así como el interés, la participación de la ciudadanía en materia político-electoral y la profesionalización de los ejercicios de observación, por medio de la relación con organismos públicos, sociales y privados, y entidades académicas y de investigación, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias.
b) Justificación	Una de las atribuciones del IECM es la de promover y crear vínculos con la ciudadanía y la comunidad universitaria, así como con organismos externos a nivel local y nacional, mediante la realización de actividades, foros especializados, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación, cursos de capacitación y eventos que fortalezcan los lazos con estos para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica.
c) Objetivo específico	Realizar acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de estrategias de cooperación y colaboración con organismos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.
d) Indicador	Satisfacción: Porcentaje de respuestas positivas
e) Meta	Existe interés de las contrapartes en colaborar con el IECM para intercambiar experiencias y buenas prácticas.
f) Acciones	• Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía. • Difundir, entre la ciudadanía y la Red de Observación, temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía. • Llevar a cabo reuniones, actividades, cursos de capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM. • Realizar actividades de colaboración con Universidades públicas y privadas, con el propósito de fomentar el interés de la comunidad universitaria en temas político-electorales, que coadyuven a la promoción de la observación electoral, la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica, así como dar a conocer las actividades que realiza el IECM.

Actividad institucional 5: Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	
a) Tipo de actividad institucional: de apoyo	Se busca promover de manera permanente la observación electoral y el acompañamiento de personas visitantes extranjeras en los procesos electorales en la Ciudad de México, para mejorar continuamente las actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la sistematización de datos obtenidos en el marco de las labores de observación y acompañamiento realizadas por la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones.
b) Justificación	El IECM tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con Organizaciones de la Sociedad Civil. En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC. Asimismo, ha promovido la participación de personas visitantes extranjeras que den acompañamiento a las elecciones y consultas que realiza, aportando con ello sus conocimientos y óptica de integridad en la organización electoral.
c) Objetivo específico	Ejecutar acciones institucionales con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones para promover la observación y el acompañamiento del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
d) Indicador	Satisfacción: Porcentaje de respuestas positivas
e) Meta	Elaborar y ejecutar el programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
f) Acciones	• Acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral de la Elección del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. • Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien dicha elección.

VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS.

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 1: Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023- 2024.														
1.	Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales	05												
2.	Establecer y fortalecer vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	05												
3.	Realizar actividades y reuniones con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	05												
4.	Informar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad mediante la generación de materiales digitales.	05												
5.	Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.	05												
6.	Desarrollar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia.	05												

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 2: Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral.														
1.	Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales, para posicionar al IECM, así como para promover el conocimiento sobre temas de relevancia desde una perspectiva comparada.	05												
2.	Realizar y dar seguimiento a actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas internacionales para apoyar el trabajo de las áreas sustantivas del IECM, de acuerdo con sus necesidades.	05												
3.	Difundir temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.	05												

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.	Gestionar alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras que se traduzcan, en su caso, en instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.	05												
5.	Gestionar y dar seguimiento a la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional o en foros especializados.	05												
6.	Elaborar un proyecto de investigación con un organismo internacional o institución extranjera especializados en temas electorales y de democracia.	05												

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 3: Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la atención del Sistema de Vinculación establecido, así como la construcción, seguimiento y evaluación de Convenios interinstitucionales para elecciones concurrentes. Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.														
1.	Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE, y noticias relevantes.	05												
2.	Dar seguimiento a las sesiones de las Comisiones del INE, así como de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México.	05												
3.	Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en la construcción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos, así como en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	05												
4.	Actualizar el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales creado por el INE.	05												
5.	Gestionar la vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para el intercambio de experiencias y la profesionalización.	05												
6.	Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales y/o Programas de Trabajo.	05												
7.	Acompañar a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	05												

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.	Elaborar opiniones de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales.	05												

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 4 Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación.													
1.	Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, entidades académicas y de investigación, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional con la finalidad de difundir los alcances del Sistema Nacional Electoral, la participación ciudadana, promover la cultura democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía.	05												
2.	Difundir, entre la ciudadanía y la Red de Observación, temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía.	05												
3.	Llevar a cabo reuniones, actividades, cursos de capacitación o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	05												
4.	Realizar actividades de colaboración con Universidades públicas y privadas, con el propósito de fomentar el interés de la comunidad universitaria en temas político-electorales, que coadyuven a la promoción de la observación electoral, la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica, así como dar a conocer las actividades que realiza el IECM.	05												

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI 5 Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral, así como el desarrollo del programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.														
1.	Acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral de la Elección del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	05												
2.	Elaboración y desarrollo de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien dicha elección.	05												

I. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Esta herramienta, cuyo objetivo es establecer las directrices para la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos que puedan impactar en el logro de los objetivos del presente Programa, se visualiza a detalle en el **ANEXO 1.**

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS (ANEXO 1)

CÓDIGO: SA/SGC/MR/01
Fecha de revisión:
Fecha de emisión:

Área responsable: Dirección de Vinculación con Organismos Externos Fecha del análisis: sep-23 Fecha de revisión de la SGC: Folio de actualización en el repositorio del SGCE:

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES									SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS				
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS. CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO (3) MEDIO (2) BAJO (1)	ALTO (3) MEDIO (2) BAJO (1)			ALTO (3) MEDIO (2) BAJO (1)							
1	Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024	Políticos	La ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero no participa en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023 – 2024.	La falta de participación resta efectividad a las acciones tendientes a recabar el voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero.	Que la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero no cuente con la información suficiente para ejercer sus derechos políticos-electorales y ello derive en una menor participación en el PELO 2023-2024	Ciudadanía de la Ciudad de México que vive en el extranjero	2	3		Se cuenta con un programa de actividades en modalidad híbrida para potenciar las acciones de difusión	2	2.20	Reducir riesgo	1. Programar actividades que se lleven a cabo en modalidad virtual 2. Priorizar la difusión de información mediante el uso de las redes sociales	ene-24	dic-24	DVOE
2	Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, organizaciones instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia de elecciones y democracia, bajo una perspectiva comparada, así como para apoyar las funciones sustantivas de este Instituto Electoral a través de alianzas, actividades y participación en misiones de observación y/o acompañamiento electoral	Políticos	Desinterés de las contrapartes en colaborar con el IECM para intercambiar experiencias y buenas prácticas.	La vinculación depende de la voluntad de las partes involucradas y de la capacidad de la DVOE para establecer y negociar sobre líneas de trabajo colaborativo en temas de interés mutuo. Ese interés puede estar determinado por varios factores atribuibles a las condiciones particulares de cada organismo o institución	1. Imposibilidad de promover acciones como la asistencia a misiones internacionales de observación o la colaboración de organizaciones internacionales en proyectos institucionales sustantivos. 2. El IECM deja de beneficiarse del intercambio de experiencias y buenas prácticas en perspectiva comparada y del apoyo de otras instituciones que contribuyan a potenciar los resultados esperados	IECM / DVOE	2	2	4	Ejecución de actividades de vinculación internacional en modalidad híbrida o virtual	2	1.47	Reducir riesgo	Aprovechamiento de medios digitales para la ejecución de actividades que permitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas.	ene-24	dic-24	DVOE
3	Fortalecer la relación con el Instituto Nacional Electoral (INE). Vincular al Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales y con instituciones públicas y privadas para fortalecer el Sistema Nacional Electoral, a través del fomento y el seguimiento de los convenios interinstitucionales que suscriba el IECM.	Operacionales	Se debilitan las relaciones y el intercambio de experiencias y buenas prácticas con las contrapartes.	La falta de información y construcción de acuerdos con las contrapartes impiden que el trabajo se realice adecuadamente y se cumplan las atribuciones.	Falta de información y documentación e incumplimiento de las acciones derivadas de convenios de colaboración con la autoridad nacional electoral y con los organismos locales.	IECM / DVOE	1	3	3	1. Seguimiento puntual a las sesiones del Consejo General del INE. 2. Generar acercamientos interinstitucionales con los Organismos Públicos Locales Electorales.	1	2.10	Reducir riesgo	Potencializar la Estrategia de vinculación con las instituciones públicas y privadas, así como con los Organismos Públicos Locales Electorales, a través de la suscripción de convenios y realización de foros	ene-24	dic-24	SE
4	Establecer relaciones de coordinación y cooperación con instituciones y organismos públicos y privados, locales o nacionales, así como con entidades académicas y de investigación para incentivar la promoción de la cultura democrática, el conocimiento de los derechos político-electorales, la participación ciudadana y la educación cívica. Además de consolidar vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, la ciudadanía y la comunidad universitaria para fomentar su interés e intervención en temas político-electorales e incentivar su participación como personas observadoras de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como generar actividades para la atención y la profesionalización de los ejercicios de observación que realiza la Red de Observación	Políticos	Desinterés de las contrapartes en colaborar con el IECM para intercambiar experiencias y buenas prácticas. Falta de profesionalización de la Red de Observación IECM	La realización de los proyectos está sujeta a las buenas relaciones que se generen con instituciones externas, por lo que la falta de interés puede afectar su desarrollo.	1. El IECM no realiza las actividades programadas por lo tanto, este Instituto Electoral deja de beneficiarse del intercambio de experiencias y buenas prácticas con las OSC y las instituciones públicas y privadas. 2. El IECM no consolida la vinculación con la Red de Observación, ni con la comunidad universitaria	IECM / DVOE	1	3	3	Se implementan actividades institucionales en modalidad híbrida o virtual	1	2.10	Reducir riesgo	1.Reorientar la estrategia para que las actividades programadas se lleven a cabo en modalidad virtual. 2.Priorizar el intercambio de información a través de medios digitales y potencializar el uso de las redes sociales	ene-24	dic-24	SE
5	Generar y reforzar vínculos institucionales con organizaciones de la sociedad civil, organismos subnacionales, nacionales e internacionales, mediante actividades de capacitación y profesionalización de la observación electoral así como el desarrollo del programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Políticos	No se desarrolla el programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Se vulneran los derechos político-electorales de las personas observadoras	1. Se debilitan los vínculos con organismo externos nacionales e internacionales. 2. Se restringe el derecho de la ciudadanía realizar labores de observación. 3. Se afecta la relación de reciprocidad con organismos electorales internacionales.	IECM / DVOE	3	2	6	N/A	1	1.20	Evitar riesgo	Realizar la Misión de observación y acompañamiento presencial	ene-24	sep-24	SE

ALTO	Es necesario dar tratamiento al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	Aprobó
Nombre:	Georgina Ivette Pérez Lee	Alvaro M. Castañón Cuevas
Puesto:	Subdirectora de Vinculación con Organismos Internacionales	Director DVOE
Firma:		

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03
La versión vigente de este documento se encuentra en el repositorio del SGCE